

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1/2025

Emisión: 2/1/2025

BO (Tucumán): 6/1/2025

VISTO el Decreto N° 4434/3 (MEyP)-2024 y la RG (DGR) N° 94/23, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto citado en el Visto, se establecieron para el Impuesto de Sellos, a partir del 1° de Enero de 2025, nuevos valores para los importes fijos previstos en el artículo 13 de la Ley N° 8467 y sus modificatorias;

Que en consecuencia, corresponde aprobar un nuevo release del programa aplicativo denominado "Declaración Jurada - Impuesto de Sellos - Versión 2.0 Release 3", aprobado mediante RG (DGR) N° 94/23, que contemple las adecuaciones efectuadas por el referido Decreto N° 4434/3 (MEyP)-2024;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y concordantes del Código Tributario Provincial, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 33/17,

EL SUBDIRECTOR GENERAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Release 4 del programa aplicativo denominado "Declaración Jurada - Impuesto de Sellos - Versión 2.0 Release 3", aprobado por la RG (DGR) N° 94/23, que bajo la denominación "Declaración Jurada - Impuesto de Sellos - Versión 2.0 - Release 4" podrá ser transferido desde la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gov.ar) a partir del 17 de Enero de 2025.-

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1° de Febrero de 2025, inclusive.-

Artículo 2°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

FIRMANTE: Juan Manuel Fernández